

20 del polígono «Nueva Ciudad», de Mérida (Badajoz).—Fue desestimado.

207. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por don Lorenzo Ballester Alonso contra la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961, aprobatoria de la limitación del polígono «Acceso de Ademuz», de Valencia.—Fue desestimado.

208. Orense.—Recurso de reposición interpuesto por don Manuel Gómez Martín contra la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 86-CH del polígono «Las Lagunas», de Orense.—Fue desestimado.

209. Orense.—Recurso de reposición interpuesto por don Manuel Río Barros, en nombre y representación de don Ramón Fidalgo Arango, contra la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de las fincas números 86-E, 86-E' y 86-V del polígono «Las Lagunas», de Orense.—Fue desestimado.

210. Orense.—Recurso de reposición interpuesto por doña María Fidalgo Frejoso, asistida de su marido, don Jesús Estévez Fernández, contra la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 86-F del polígono «Las Lagunas», de Orense.—Fue desestimado.

211. Orense.—Recurso de reposición interpuesto por don José Orbán Caramés contra la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 86-Q del polígono «Las Lagunas», de Orense.—Fue estimado en parte, y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 86-Q, la indemnización expropiatoria y en lo que a la partida de «vuelos» se refiere, incrementándolo en la cantidad de 1.050 pesetas, incluido el premio de afección.

212. La Línea de la Concepción.—Proyecto de acondicionamiento del edificio destinado a mercado central de abastos para su dedicación a mercado de mayoristas, en la Línea de la Concepción (Cádiz), presentado por el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.

213. La Línea de la Concepción.—Proyecto de adaptación de matadero en el paseo de Andrés Viñas para lonja de pescado y posibles almacenes municipales.—Presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de la Línea de la Concepción (Cádiz). Fue aprobado.

Lo que se publica en este periódico oficial para su conocimiento, de las Corporaciones Locales correspondientes y demás interesados.

Madrid, 8 de marzo de 1963.—El Director general, Pedro Bidagor.

RESOLUCION del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se fija fecha para la formalización del acta previa a la ocupación de una parcela sita en Doña Carlota (hoy Moratalaz), Madrid, para la construcción de un grupo de viviendas de tipo social y renta limitada.

Publicado el Decreto 3570/62, de 27 de diciembre, por el que se declaró urgente la expropiación de una parcela sita en Doña Carlota (hoy Moratalaz) para la construcción de un grupo de viviendas de tipo social y renta limitada en Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordante del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957 y artículo 64 del Reglamento de 24 de junio de 1955, se ha acordado llevar a efecto el levantamiento del acta previa a la ocupación de la referida parcela, propiedad de don Santiago López Villalobos Trucio y de superficie diez mil ochocientos cuarenta y tres con setenta y ocho metros cuadrados.

En su virtud, y de conformidad con lo prevenido en los mencionados artículos, se cita al indicado propietario o cualesquiera otros interesados en el procedimiento para que a las doce horas del día 27 del corriente mes de marzo se constituyan en la finca de que se trata, bien entendido que de no comparecer o no acreditar documentalmente su derecho se seguirá el expediente, sin perjuicio de dar conocimiento al Ministerio Fiscal, a tenor de lo preceptuado en el párrafo segundo del precitado artículo 64 del Reglamento de 24 de junio de 1955 y en el artículo quinto de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Del mismo modo se hace público que hasta el levantamiento del acta previa, cuya formalización se convoca por el presente edicto, los interesados podrán formular por escrito ante este Organismo alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Madrid, 16 de marzo de 1963.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—1.833.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción para la instalación de la red de alimentación de energía eléctrica, alumbrado público y desviación de las líneas existentes de la primera y segunda fases en el distrito de Moratalaz (Madrid).

La organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción para la instalación de la red de alimentación de energía eléctrica, alumbrado público y desviación de las líneas existentes de la primera y segunda fases en el distrito de Moratalaz (Madrid), acogidas a los beneficios del artículo 19 del Reglamento para la aplicación de la Ley de 19-6-1954, según proyecto redactado por el Arquitecto don Enrique García Ormaechea y el Ingeniero don Javier Ruiz de Garibay, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a dieciocho millones cuatrocientos setenta y siete mil novecientas cuarenta y tres pesetas (18.477.943 pesetas) y cincuenta y cinco céntimos (55 céntimos), y la fianza provisional, a ciento setenta y dos mil trescientos ochenta y nueve pesetas (172.389 pesetas) y setenta y cinco céntimos (75 céntimos).

El plazo de ejecución de dichas obras es el siguiente: seis meses para la desviación de las líneas existentes, y tres meses, para la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta quince, Madrid), durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del Concurso-subasta se celebrará en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, a las doce horas del siguiente día hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, las pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas y hábiles de oficinas.

Madrid, 18 de marzo de 1963.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—1.341.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Foral de Navarra por la que se anuncia subasta para la enajenación de 805.361 metros cúbicos de madera y 236.780 metros cúbicos de tronquillo procedente de la entresaca del arbolado de pino, descopado y desgarrado por temporales, en el monte «Sierra de Urbasa»

A las doce horas del día que resulte sumando veinte unidades a la fecha del presente «Boletín Oficial del Estado» o el primer día hábil siguiente, si aquél fuera festivo, tendrá lugar en las oficinas de la Dirección de Montes de la excelentísima Diputación Foral de Navarra, en Pamplona, la subasta para la enajenación de 805.361 metros cúbicos de madera y 236.780 metros cúbicos de tronquillo procedente de la entresaca de arbolado de pino, descopado y desgarrado por temporales, en el monte «Sierra de Urbasa», número 6 de U. P. de la provincia de Navarra, propiedad del Patrimonio Forestal del Estado. Su tasación es de 483.996,19 pesetas.

La subasta se realizará por pliegos cerrados, con arreglo al modelo de proposición que al final del presente anuncio se inserta, y tanto ésta como la ejecución del aprovechamiento se